

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

TERCER PERÍODO

CARPETA Nº 858 DE 1992

COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 1651 DE 1992

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

AGOSTO DE 1992

FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS

CREACIÓN

ASISTENCIA DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1992

25 x

ASISTENCIA

PRESIDE	:	SEÑOR SENADOR DAOIZ LIBRÁN BONINO.
MIEMBROS	:	SEÑORES SENADORES ALVARO ALONSO, DANILO ASTORI, REINALDO GARGANO, RAUMAR JUDE, CARLOS JULIO PEREYRA Y OMAR URIOSTE.
INVITADOS ESPECIALES	:	SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DOCTOR PEDRO SARAVIA, SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO, DOCTOR JORGE FERNÁNDEZ REYES E INGENIERO AGRÓNOMO PABLO SOSA.
SECRETARIA	:	SEÑORA LYDIA EL HELOU.
AYUDANTE DE COMISIÓN	:	SEÑOR ALBERTO MARTÍNEZ PAYSSÉ.

RP.2

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 10 minutos)

Agradecemos la presencia del señor Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y asesores que han concurrido una vez más con excelente disposición para ayudar en la tarea de esta Comisión.

A continuación, se va a dar lectura por Secretaría a un telegrama del Centro de Viticultores que ha llegado a mi despacho.

(Se lee:)

1096[illegible]

[illegible]

SR PRESIDENTE DE LA COM: AGRIC. SENADO
PALACIO LEGISLATIVO
MONTEVIDEO

1- EL CENTRO DE VITICULTORES COMUNICO A LA COM: DE AGRIC DEL SENADO SU POSICION REFERENTE AL PROY. LEY FOND:PRONT:INT:VIT REMITIDO POR EL M.G.A.P.
2- EN VIRTUD DE [illegible] OPOSICION DE DEMAS SECTORES DE INAVI Y LA [illegible] DE LA COM: DE AGRIC: DEL SENADO EN LA APROVACION DEL REFERIDO PROYECTO, EL CENTRO VITICULTORES ACCEDIO A UN NUEVO PLANTEAMIENTO:
POR LO EXPUESTO TRANSCURRIDO 10 MESES OCURRENCIA DE HELADAS EN ATENCION A PENOSA SITUACION POR LA QUE HOY ATRAVIESA CIENTOS DE FLIAS EL C.V.U EXIGE A LOS PODERES EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS UNA SOLUCION REAL Y POSIBLE A LA PROBLEMATICA
CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En primer lugar, deseo dispensar la ausencia del señor Ministro, pero en estos momentos se encuentra reunido en Consejo de Ministros.

En segundo término, cabe precisar que el texto del telegrama a que se ha dado lectura es un tanto ambiguo, en virtud de que en el día de ayer recibimos al Presidente y Secretario del Centro de Viticultores y nos aclararon específicamente que, por distintas versiones y circunstancias creían que se había cambiado el criterio por lo que habían intentado un acercamiento con la gremial de bodegueras y el resto del INAVI a fin de encontrar una solución. Sin embargo, de mantenerse la posición del Poder Ejecutivo en cuanto a que el proyecto debía buscar una salida en esta forma para la indemnización y problemas climáticos futuros, nos manifestaron que apoyarían totalmente el criterio sustentado por el Poder Ejecutivo.

Desde la última reunión que mantuvimos a la fecha, hemos sostenido una serie de entrevistas y reuniones de trabajo con distintos sectores, como el Centro de Bodegueros, la Organización Nacional de Vinicultores y con el INAVI. Tengamos en cuenta que como son representantes de algún subsector y del INAVI, en ocasiones plantearon asuntos de carácter particular y en otros de índole general. Lamentablemente, no estamos en condiciones de presentarle a la Comisión una posición de conjunto, ya que si bien todos tenemos claro que los objetivos que debemos cumplir y el final al que debemos llegar, las herramientas y la forma para hacerlo difieren sustancialmente entre lo que plantea el Poder Ejecutivo y lo que algunos sectores dentro del INAVI entienden que debe ser el manejo de esta

situación. Por lo tanto, reitero, no hemos encontrado una solución diferente y nos mantenemos en la posición del Poder Ejecutivo.

Quizás --se lo planteo a la Comisión como una alternativa-- podríamos pensar que de las reuniones que hemos mantenido con los distintos sectores, surge la idea de que deberíamos dar alguna pauta a los efectos de que la Comisión que se crea por el proyecto de ley a consideración tuviera la facultad de decidir técnicamente si se han cumplido los objetivos perseguidos por esta norma a fin de, eventualmente, acotar en el tiempo una situación que es gravosa ya que todo impuesto o tasa que se cree, afecta a todo el sector, aunque sea en su propio beneficio. En consecuencia, podría tratarse de una solución que busque no darle permanencia en el tiempo, tomando en cuenta elementos que hoy, técnicamente, no los tenemos evaluados. Sin embargo, se puede pensar razonablemente que si el proceso de reconversión --tal como está previsto en el sector de la vid-- se produce con el efecto que nosotros esperamos, podríamos suponer que en un plazo de tres o cuatro años habríamos superado las condiciones actuales. Asimismo, contaríamos con otras armas para enfrentar los problemas que pretende solucionar este proyecto de ley.

Lamentablemente, debo decir que la posición del Poder Ejecutivo se mantiene incambiada, aceptando con mucho gusto una sugerencia hecha por el señor senador Astori en el sentido de agregar algún artículo de los que incluía la propuesta del INAVI, ya que entendemos enriquece el proyecto de ley.

SEÑOR JUDE.- Creo que las palabras del señor Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca son bastante claras en cuanto a que hemos demorado demasiado en encontrar una solución que, a mi juicio, debería surgir del entendimiento de las partes, con el consenso del Poder Ejecutivo. Incluso, en la última reunión, le sugerimos al señor Ministro que la vía natural para solucionar este problema era dialogar con las partes. Posteriormente, nos enteramos que éstas se habían reunido por sí solas sin la presencia de representantes del Ministerio, lo que suponía que en lugar de ir hacia adelante, se retrocedía. Si tenemos en cuenta que ha transcurrido casi un año desde las heladas y hay gente que vive una verdadera zozobra y angustia, entendemos que la solución a este problema no puede prolongarse por más tiempo. Por lo tanto, creo que debemos dilucidar este tema en el día de hoy. El único proyecto que cuenta con el aval del Poder Ejecutivo, es el que tenemos a consideración --cuya iniciativa le pertenece-- el que voy a votar bajo la responsabilidad de dicho Poder que es quien lo promueve. Tal vez, esta no sea la mejor solución ni la más perfecta, pero es una salida a lo que los viticultores reclaman y que el Gobierno se comprometió a dar cuando manifestó que iba a asistir a los productores damnificados por las heladas que, para poder sobrevivir, necesitaban una ayuda.

Estos no tenían otra alternativa que no fuera una ayuda para continuar subsistiendo, y en ello estábamos todos totalmente de acuerdo. Además, esta asitencia es una práctica muy antigua que ya ha sido brindada por todos los Gobiernos de los que tengo conocimiento, ya fueran blancos o colorados --desde la época de Nardone y Berreta hasta ahora--, es decir que siempre ha habido una protección que, naturlmente, en la actualidad es un poco más limitada debido a las dificultades económicas existentes. Comprendemos esta situación pero, como ya dijimos a los bodegueros de INAVI cuando asistieron a esta Comisión, entendemos que es una necesidad crear un Fondo, no solamente para los viticultores --para quienes es imprescindible--, sino para todo el sector de la vitivinicultura nacional. Y ello es indispensable en la perspectiva de la competencia que determinará graves consecuencias en dicho sector y en el de los vitucultores, cuando ingresen los vinos argentinos y no podamos competir con ellos. El hecho de que se cree un Fondo de garantía para poder darle un mejor encuadre a estos productores, me parece que es algo favorable para los viticultores y para los bodegueros.

Por todas estas razones, señor Presidente, en la mañana de hoy voy a votar afirmativamente este proyecto de ley que pienso es importante que se apruebe ahora, a fin de que sea tratado en la próxima oportunidad en que se reúna el Senado o en la primera semana de setiembre.

SEÑOR ASTORI.- Estoy un poco desconcertado con este material que tengo sobre la mesa y, en principio, desearía formular

25x

una pregunta.

Aquí tenemos una nota fechada el 17 de agosto, en la ciudad de "Las Piedras", en la que se dice que el INAVI y el Centro de Viticultores del Uruguay han creado una Comisión específica para solucionar el problema que estamos tratando. Asimismo, en ella se da cuenta de un acuerdo al que se arribó.

Como había entendido que las diferencias entre las dos instituciones mencionadas estaban jugando un papel importante en este debate y ahora veo que han llegado a un acuerdo, deseo preguntarle al señor Subsecretario cuál es la opinión del Ministerio al respecto. También quisiera que me dijera si sería posible asumirlo en el proyecto de ley porque, a mi entender, es fundamental que todas las partes lleguen a un consenso sobre el tema --como comunmente sucede en cuestiones políticas--, sobre todo si éstas son las involucradas directamente.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Sin duda, frente a un documento que aparece en estas condiciones, es lógico preguntarse cuál ha sido el mecanismo o la problemática que ha llevado a que dos posiciones tan encontradas busquen un acercamiento. Como bien dijo el señor senador Astori, esta nota fue considerada y redactada con fecha 17 de agosto.

En el día de ayer, en horas del mediodía, recibí en mi despacho al Presidente del Centro de Viticultores, señor Dorval Silvera y al señor Secretario, escribano Rossi. Ellos tenían urgencia por conocer

qué era lo que había cambiado y porqué se había procedido de esa forma, ya que tenían una información acerca de que el Poder Ejecutivo había resuelto modificar su proyecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR ASTORI.- Nos importa mucho el tema de base social que hay en este problema y, como se trata de una decisión de importancia --y según decíamos, ocurre en otros ámbitos--, es relevante que los involucrados tengan por lo menos un buen margen de acuerdo en las soluciones que se les propongan. Esto ocurre --y no necesito explicarlo-- en todos los ámbitos de la sociedad, pero en éste además existe una sensibilidad muy grande, porque ellos han padecido trastornos importantes con consecuencias traumáticas.

Estoy seguro que no escapará a la percepción del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que el INAVI, en sus distintos componentes, representa de algún modo a una parte muy trascendente del sector. Asimismo, dicha Cartera deberá saber que desde un principio el INAVI presentó una solución diferente, a través de un proyecto, para tratar de atacar este problema. Dicha iniciativa, entre otras cosas, apunta a una diferencia en el aspecto neurálgico en cuanto a las fuentes de aportes para atender las consecuencias del problema que estamos considerando.

Obviamente, existen dos posiciones en torno a este asunto, pero nosotros desde un principio hemos pensado que el proyecto de INAVI es mejor. En este momento, quisiera manifestar una pequeña discrepancia con el señor senador Jude, ya que considero que esta

propuesta podrá gustar o no pero, en definitiva, es un intento de solución. Hay que tener en cuenta que no hay ninguna solución planteada por el Poder Ejecutivo y es importante destacar que el proyecto del INAVI procura atender el problema sobre alguna base distinta.

SEÑOR JUDE.- El gran respeto que tengo por el contador, economista y profesor en materia económica, señor senador Astori, me lleva a preguntarle cuál la financiación que surge del proyecto del INAVI. Ese es un tema que nos preocupa mucho y si por ese lado se pueden solucionar los problemas económicos, me parece perfecto.

SEÑOR ASTORI.-Deseo dar una respuesta concreta a la pregunta del señor senador Jude. Como es notorio, el proyecto de INAVI parte de una estructura de financiamiento en la cual el Poder Ejecutivo debe asumir una responsabilidad fundamental. En cambio, en el proyecto del Poder Ejecutivo --como muchas veces se utilizó la expresión en esta Comisión-- es el propio subsector el que financia sus problemas y también su reconversión, porque aquí hay dos aspectos en juego: los daños ocasionados por los trastornos climáticos y la reconversión del sector. En ese sentido, debo destacar que hay otros elementos de la reconversión que el país seguramente tendrá que emprender en el futuro y que nada tienen que ver con los fenómenos climáticos, sino que están relacionados con la tecnología de producción, las cepas, etcétera.

Personalmente, reconociendo la urgencia que existe para solucionar este tema --aspecto que creo comparten todos los integrantes de la Comisión-- sólo deseo hacer algunas consultas al Poder Ejecutivo --al respecto, no sé si el señor Subsecretario está en condiciones de contestarlas en el día de hoy-- como una forma de buscar algún tipo de acuerdo al que no deseo renunciar, salvo que se demuestre lo contrario.

Una de las preguntas que quiero formular tiene relación con el punto fundamental de diferencias. ¿No

sería posible encontrar una alternativa que, respetando la estructura conceptual fundamental del proyecto que estamos considerando, haga posible algún tipo de participación financiera del Poder Ejecutivo?

Voy a algunas cifras concretas y solicito al señor Subsecretario que me corrija si me equivoco. Creo que se puede estimar el costo total del problema en U$S 2:400.000, tomando en cuenta lo relativo a los trastornos climáticos y a la puesta en funcionamiento del programa piloto de reconversión industrial. Deseo saber si sobre la base de esta suma --que espero no esté equivocada-- no habría alguna posibilidad de compartir, por parte del Poder Ejecutivo, el financiamiento estando, la otra parte, a cargo de los fondos generados por los propios productores. Concretamente, para dar un corte específico, podríamos dividir estos U$S 2:400.000 en tercios de U$S 800.000, aproximadamente. Entonces, ¿habría alguna posibilidad --lo planteo de modo informal porque, como ya se dijo, si esto fuera posible tendríamos que consultarlo-- de que el Poder Ejecutivo participara aunque sea con un tercio de la suma total, estando a cargo de los fondos creados por los productores los U$S 1:600.000 que restan? Estas cifras corresponden a algunos cálculos que he hecho sobre la base de posibles rendimientos de los recursos previstos en la propuesta que hemos venido considerando.

No sé si he planteado la pregunta en forma clara y si el señor Subsecretario está en condiciones

de contestarla. Por supuesto, me hago cargo de las dificultades que esto ocasionaría pero, reitero, lo realizo como un intento personal "ad referendum" de las consultas políticas que hay que hacer para llegar a un acuerdo que nos permita alcanzar con mayor fortaleza esta solución.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Por supuesto, señor senador Astori, que ahora no puedo contestarle definitivamente. Lo que sí le puedo decir es que hemos considerado esta posibilidad con el señor Ministro hasta el último momento y al respecto hemos dicho en la Comisión que no obtuvimos una respuesta favorable, en el sentido de conseguir los recursos para pagar la indemnización. Frente a ese hecho, hemos estado haciendo gestiones que son de público conocimiento, porque fueron difundidas por un semanario cuando se planteó la situación política hace un mes y medio. Uno de los puntos de la propuesta del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de encontrar soluciones que le permitieran trabajar al sector establecía la necesidad de recursos para encarar la reconversión efectiva y total en el área vitivinícola que en definitiva era una forma de pensar orgánicamente, aplicando la base de la política que el señor Ministro había planteado.

Ya que no se encontraba la vía por la que la sociedad toda pudiera apoyar en ese momento, entonces que el propio sector se ajustara a darse a sí mismo un beneficio --ya que unos dependen de los otros, pues no hay uva sin vino ni vino sin uva-- y que el Poder Ejecutivo proporcionara ayuda a nivel tecnológico y económico encabezando la inmediata puesta en marcha del plan de reconversión que abarcaría toda la fase global del sector vitivinícola.

Con respecto a la pregunta concreta, hoy no tenemos posibilidades de aspirar a obtener un recurso que nos permita aportar una parte --aun en las proporciones que el señor senador plantea-- para cubrir esta indemnización. Desechada esa posibilidad, en función de los elementos que yo le mencionaba, el señor Ministro había encarado el tema para que los recursos que se pudieran conseguir se dedicaran al plan de reconversión del sector.

Es cuanto puedo responder al señor senador; más allá de eso, no tengo autoridad para hacerlo.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Independientemente de fijar una posición en el momento que corresponda en relación al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que, de todas formas, adelantamos merece nuestro apoyo como solución al problema, quisiera aprovechar la visita de los señores representantes del Ministerio para evacuar algunas dudas con respecto a las fórmulas que podríamos disponer para perfeccionarlo.

El señor Subsecretario planteó hoy la posibilidad de acotar en el tiempo la aplicación de este impuesto. Según lo que conversamos informalmente, entiendo que ello estaría sujeto a la consideración de las autoridades del INAVI que en ese momento se encuentren al frente de la institución. Se me ocurre que una de las posibilidades sería la supresión del impuesto o una rebaja de la tasa, siempre en el entendido de que el producido de la recaudación atienda, en una primera instancia, un problema ya histórico y luego a establecer un mecanimso para la reconversión del

sector. Quizás podríamos pensar que en un lapso no demasiado prolongado ambos problemas puedan solucionarse, siempre y cuando no surjan otros de índole climática.

Desearía saber si es posible establecer en el proyecto la discrecionalidad del Poder Ejecutivo para fijar la tasa en forma anual mediante una consulta al INAVI, como una salida. Claro está que siempre pensando en voz alta, entendemos que otra solución podría ser la de establecer tasas decrecientes que en un primer año tengan un valor determinado y que después irían reduciéndose hasta un cierto punto. Pienso que con estas dos salidas no estaríamos resolviendo el tema definitivamente, pero sí hallando una vía que descomprimiera la presión que, básicamente, están haciendo los bodegueros. Para hablar claro, ellos tienen la inquietud relativa a su inserción en el mercado regional, pues cada punto que pierdan en su rentabilidad puede significar la vida o la muerte de sus empresas. Frente al horizonte muy próximo de una competencia mucho mayor y con costos más ajustados, no quieren asumir responsabilidades tributarias como ésta que los aleje del mercado, lo que implicaría, finalmente, dejar de operar.

No sé si instrumentalmente es válido dar al Poder Ejecutivo la discrecionalidad, con una tasa máxima, que sería la establecida en el proyecto, para que decida cuáles son los problemas que tiene que solucionar, porque si cae granizo o helada tendrá que actuar en ese sentido y si estos accidentes climáticos no tienen lugar, tendrá que encarar su tarea de otra forma. Entonces,

estará recaudando algo con una tasa que estaba prevista para un año en el que sí debía solucionar un problema que importaba cantidad de dinero, mientras que dentro de uno o dos años la situación puede ser otra. De no ser así, plantearía la posibilidad de fijar desde ya tasas decrecientes.

SEÑOR SUBSECREATARIO.- Sin duda que este aspecto que menciona el señor senador Alonso sobre la posibilidad de acotar en el tiempo la permanencia de la tasa en función de que se hayan cumplido los objetivos que pretende el proyecto de ley, es muy atendible y, eventualmente posible de llevar adelante. Precisamente, es uno de los puntos acerca de los cuales hemos estado conversando con el sector que representa a los bodegueros. Debido a que es una situación nueva, no tenemos el respaldo técnico para decir en este momento cuáles son las condiciones que ameritaría pensar que se han cumplido los objetivos. Pero sin duda, podría entender que la Comisión Honoraria Fiscalizadora del Fondo de Protección Integral a los Viñedos que se crearía a través del artículo 3º del proyecto, que está integrada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, los viticultores y los bodegueros, puede perfectamente ir estudiando técnicamente la situación y proponer la supresión. Entonces, quedaría en manos de la Comisión decidir si ella es parcial o total, porque el objetivo no es crear una tasa que rija indefinidamente, sino que permita solventar una indemnización determinada para las heladas

de 1991. Nuestra intención es que el fondo recaudado se vuelque a la creación de un seguro o alguna otra alternativa, aspecto éstesobre el que el Poder Ejecutivo tampoco tiene un criterio cerrado. Nos parece útil cualquier fórmula que signifique la contratación de un seguro especial que abarque todas las situaciones atendibles, aunque no se trate de las que tradicionalmente se conocen. Puede ser cualquier sistema que se entienda conveniente por los propios integrantes del sector, que son quienes están aportando. LLegado el caso, si se entiendo que porque se ha producido la reconversión del sector, porque ya no existe la problemática de los productores que tienen baja calidad de uva y están en los bajos donde permanentemente se ven afectados o por cualquier otra situación de carácter técnico que sea perfectamente demostrable y se ha cumplido total o parcialmente con lo que se aspiraba, se podrá eliminar en forma gradual o de una vez dicha tasa.

En conclusión, puedo decir que el Poder Ejecutivo apoya, sin duda alguna, esa posibilidad que el señor senador plantea.

SEÑOR GARGANO.- Creo que a esta altura las posiciones parecen estar claras. Salvo que se plantee una consulta por parte del Poder Ejecutivo acerca de la propuesta hecha por el señor senador Astori y podamos contar con una participación suya en el financiamiento, deberíamos postergar esa decisión.

25x

Comprendo todas las angustias de los productores que fueron afectados por las heladas del mes de octubre del año pasado. Ya lo manifesté en otra sesión de la Comisión y, desde aquel momento, hicimos gestiones tratando de ver si es posible que el Poder Ejecutivo participe de alguna manera para aportar dos tipos de soluciones: recursos para poder atender a los productores afectados y una iniciativa que permita en el futuro que los propios productores puedan resolver los problemas de las catástrofes climáticas que sufran mediante un sistema de seguros o un fondo financiado por ellos mismos, pero para eso se necesita una legislación.

No es secreto para nadie que tuvimos que esperar casi hasta junio o julio para que el Poder Ejecutivo nos remitiera un proyecto en el que abordara los dos temas. Resolvía la cuestión de la indemnización de los productores afectados mediante el mecanismo de que ellos mismos pagaran, es decir que el dinero para indemnizar a los que se vieron afectados por las heladas surgiera de los propios productores. Aquí se ha hablado de los bodegueros y de los viticultores. Personalmente, no haría distinciones, porque muchos bodegueros son también viticultores; por lo tanto, deberán pagar por los dos lados y tendrán que cargar con el implemento de la tasa para poder formar el Fondo que propone el Poder Ejecutivo. El señor senador Jude decía que el Poder Ejecutivo es muy avaro; pienso que es algo más que eso.

SEÑOR JUDE.- Decía que es "machete"; calificarlo de avaro es más duro todavía.

SEÑOR GARGANO.- Me parece que el tema no se refiere solamente a la cuestión de la restricción del gasto público, sino que debemos tener en cuenta que el sector que estamos considerando se encuentra sometido a fuertes presiones por los problemas que se han planteado en la economía del país, por la reconversión productiva. Muchos viticultores y vinicultores están haciendo enormes esfuerzos de tipo financiero para poder ponerse a tono con los cambios que se están produciendo en el mercado, es decir, para poder competir dentro y fuera del país. La carga de la indemnización asciende a U$S 2:400.000 y deberá quitarse a la inversión que se está haciendo si se determina que sean los productores los que tengan que hacer frente a la situación. Reitero que aquí hay un problema de dinero y el Poder Ejecutivo lo resuelve muy fácilmente: como el señor Ministro de Economía y Finanzas no brinda al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca los recursos necesarios, éste en su proyecto descarga la responsabilidad de la indemnización en los productores, estableciendo un mecanismo de largo plazo a través de los préstamos otorgados por el Banco de la República. En última instancia, los que pagan son los productores.

Tal como está redactado el proyecto del Poder Ejecutivo, no lo comparto porque me parece que afectaremos a un conjunto de productores muy importante que verán limitada su capacidad de inversión y reconversión en función de tener que atender los problemas que las catástrofes naturales ocasionaron a otros productores.

A mi juicio, el proyecto de INAVI contemplaba en

mayor medida los intereses de todos. Considero que el acuerdo que nos hicieron llegar el 17 de agosto el Centro de Viticultores de Las Piedras y el Instituto Nacional de Vitivinicultura constituye un punto de encuentro y podría ser recogido como un planteo por el Poder Ejecutivo. En el día de hoy hemos escuchado al señor Subsecretario decir que a este acuerdo se llegó porque hubo una confusión, porque se creía que el Poder Ejecutivo iba a variar su postura, pero no lo hizo. Si tuviéramos que decidir entre uno y otro proyecto, como naturalmente no compartimos el que remitió el Poder Ejecutivo, solicitaríamos --no sé si el señor senador Astori concuerda con esto-- que la votación se postergara por unos días.

Así como hay muchos productores afectados que están muy angustiados, hay otros muy preocupados por la solución que se está dando. Se llevaron a cabo asambleas de centenares de productores que rechazaron el proyecto del Poder Ejecutivo y pidieron audiencia a esta Comisión para poder venir a plantear sus puntos de vista.

Estamos frente a una situación muy grave y desearía que todos los productores estuvieran conformes con una misma propuesta. Exhortaría al Poder Ejecutivo que nos respondiera si es posible que él se haga cargo de la tercera parte de la carga de recursos para poder solventar las indemnizaciones que hay que pagar a los productores que han sido afectados por las heladas.

Por lo tanto, propongo no resolver el tema en el día de hoy y que el Poder Ejecutivo nos conteste. No hay necesidad

de que lo haga mediante la presencia del titular o el Subsecretario de la Cartera; simplemente pretendemos que nos diga si o no para saber a qué atenernos y, de esa forma, poder votar el proyecto.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Frente a la situación que plantea el señor senador Gargano, quisiera hacer un par de apreciaciones, porque creo que de alguna manera podemos caer en confusiones cuando nos referimos al proyecto del INAVI y al del Poder Ejecutivo. Eventualmente, éste último no provee los fondos de la sociedad toda para indemnizar a un sector determinado. En algún momento, comentamos con el señor senador Gargano que teníamos una diferencia filosófica en el enfoque, y él me expresaba que era una diferencia de dinero.

Quisiera recalcar algunos aspectos porque marcan una diferencia sustancial entre el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo y la propuesta de proyecto remitida por el INAVI. Partimos de la base de que ésta última establece una tasa por única vez de un 50%; quiere decir que los objetivos ya son distintos. No entendemos qué se pretende con esto, porque eso no alcanza para indemnizar ni para afrontar en situación de seguro y, menos aún, para realizar una reconversión profunda del sector. El resto lo prevé sin determinar que el Poder Ejecutivo deba definir un origen, lo que es una posición comprensible aunque no justificable por el mencionado Poder.

En cuanto al artículo 6º, no tenemos inconveniente en incluirlo, pero pensamos que no tiene sentido y que contiene un error de interpretación, pues plantea que el Poder Ejecutivo tenga un plazo de 90 días para iniciar el Plan Piloto de Recon-

versión de Viñedos, dando prioridad a los productores afectados por las heladas. Estamos de acuerdo en que en primer lugar debe contemplarse a los productores afectados por las heladas, pero el INAVI olvida que la reglamentación establece que debió haberle dado el Poder Ejecutivo la norma técnica de aplicación del Plan Piloto de Reconversión de Viñedos, porque es su obligación. No sólo no lo hizo, sino que tampoco respondió al pedido específico del Consejo del INAVI que estuvo reunido con el señor Ministro hace casi tres meses. Le solicitamos la norma técnica tres veces y aún no la ha mandado. Entonces, no entiendo cómo manifiesta que el Poder Ejecutivo dispondrá de un plazo de 90 días para responder, cuando ellos mismos no han cumplido con su obligación.

El artículo 7º del proyecto presentado por INAVI establece líneas de crédito especiales para el Banco de la República Oriental del Uruguay. Considero que no tiene sentido que figuren en un proyecto de ley, pero no tenemos inconveniente en que así se haga. Sobre este asunto ya habíamos conversado, a propuesta del señor senador Astori que nos había consultado al respecto.

Por otra parte, se crea una Comisión Honoraria entre el INAVI y el Centro de Viticultores para que en el plazo de 90 días formule un proyecto.

Entonces, si hay una Comisión Honoraria que debe formular un proyecto que propondrá al Poder Ejecutivo la creación de los recursos, esto no es un proyecto. Quiero dejar claro, sin discutir cuál es mejor o peor, que se trata de dos propuestas diferentes que utilizan distintas herramientas, aunque su objetivo sea el mismo. Entiendo que en este proyecto del INAVI se está demorando la atención de los problemas, porque esta Comisión, que tiene 90 días de plazo, no propondrá en forma inmediata iniciar un procedimiento para atacar los graves problemas que tiene el sector vitivinícola. Más allá de filosofías, todos creemos que debe ser atendida la situación social y productiva de este sector. Además, si no se toman medidas muy rápidas, estos productores se verán afectados por la entrada en vigencia del MERCOSUR. De todas formas, es posible que quede un remanente de productores con dificultades, los que deberán ser atendidos de forma distinta. Por tanto, las soluciones no pueden dilatarse más, ya que, por diferentes motivos, se han postergado más de lo necesario. La propuesta del INAVI no ataca efectivamente los problemas que el Poder Ejecutivo quiere solucionar.

SEÑOR JUDE.- Todo lo que hemos dicho es constructivo y respetable, pero hay una realidad que no puede ser alterada por las palabras y que resulta inexorable. Hace 10 meses estos productores padecieron un infortunio climatológico que les produjo la miseria, la frustración total,

y la pérdida, no sólo del empleo, sino también de la posibilidad de vivir con decoro. Frente a esta circunstancia, el Poder Ejecutivo asumió un compromiso, por medio del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, el que puede ser discutido. Todos estamos de acuerdo en que sería mejor que pagara el Poder Ejecutivo. Sin embargo, el señor Ministro ha explicado claramente por qué no pueden hacerlo.

SEÑOR GARGANO.- Perdón, señor senador, el Poder Ejecutivo no quiere hacerlo.

SEÑOR JUDE.- Es un término más enfático.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Deseo aclarar que, en mi concepto, el Poder Ejecutivo no puede hacerlo, en un contexto general de lo que es la transformación que se quiere llevar a cabo en el país. No voy a abundar en la argumentación de los motivos, porque nos llevaría mucho tiempo, ya que sin duda hay muchas formas de ver las cosas. El Poder Ejecutivo está tratando de hacer una prolija política de manejo de los fondos públicos, por lo que no resulta conveniente para los intereses nacionales el afectar recursos a determinadas áreas.

SEÑOR JUDE.- En realidad, la piedra siempre se rompe por el lado más fino. En este caso, el más fino es el resarcimiento de los medios económicos indispensables para estas familias que están en la ruina. He escuchado, junto con los demás miembros de esta Comisión, a los viticultores, quienes entienden que con la entrada en

25 x

vigencia del MERCOSUR podrá sobrevivir apenas un 20%. Estas personas han luchado para no desaparecer y para permanecer en el campo. Si no defendemos al campo, ¿a qué sector vamos a defender?

La Comisión debe estar interesada en dar soluciones, las que no admiten más dilataciones. En ese sentido discrepo con el señor senador Gargano, ya que hemos recibido a todas las delegaciones que podrían incidir en la toma de posición.

SEÑOR GARGANO.- Personalmente, estoy convencido, como el señor senador Jude, en la urgencia que tiene este problema, y lo dije en noviembre en una reunión en el Centro de Viticultores de Las Piedras. Las postergaciones no son responsabilidad de los trabajos de la Comisión, ya que desde que entró a consideración este tema nos hemos reunido todas las semanas. Quiero dejar en claro que es responsabilidad del Poder Ejecutivo el hecho de que nos hayamos pasado seis meses sin abordar el tema. Digo esto con respeto y sin intención de polemizar. Entonces, cuando solicitamos una semana más a fin de que el Poder Ejecutivo consulte acerca de si puede hacerse cargo de un 30% de los gastos de las indemnizaciones, no me parece que la demora sea exagerada, en comparación con el tiempo que se ha perdido.

SEÑOR JUDE.- Creo que el señor Ministro ha sido claro cuando se refirió a este tema. Además, ya han concurrido todas las delegaciones que nos podían brindar algún elemento, como el INVAVI y el Centro de Viticultores. Solamente

falta crear una ley y cumplir con los viticultores.

El Poder Ejecutivo no tiene dinero para pagar los U$S 2:400.000 de indemnización, pero busca un medio para entregar el dinero de manera inmediata, que es el préstamo del Banco de la República. Esta solución no es del todo desdeñable, aunque resulta onerosa para los viticultores y bodegueros. Sin embargo, el Poder Ejecutivo deberá intervenir en la reconversión de los viñedos. Además, si no se realiza una inversión con préstamos internacionales o por otra vía, el sector deberá seguir teniendo los mismos problemas indefinidamente. En ese caso, no serán competitivos y desaparecerán como sector.

Pienso que este proyecto debe considerarse hoy y cada uno debe asumir sus responsabilidades, porque de lo contrario pasarán seis meses más sin solucionar el problema. Naturalmente, este proyecto deberá entrar a consideración del Plenario lo antes posible, porque cuando se trata la Rendición de Cuentas no se aprueba ningún proyecto. Esta es la última jornada viable para aprobarlo a fin de poder estudiarlo en las primeras sesiones ordinarias del mes de setiembre.

SEÑOR URIOSTE.- Adelanto que estoy dispuesto a votar el proyecto de ley tal como ha venido del Poder Ejecutivo, aunque reconozco que tal vez sea necesario efectuar algunas modificaciones de redacción y en lo relativo a la limitación de tiempo en la aplicación del impuesto o a la posibilidad de que se establezcan tasas diferenciales.

Las razones que expuso el señor senador Jude son muy atendibles y personalmente también entiendo que este tema necesita una solución urgente, ya que si bien como sostuvo el señor senador Gargano la Comisión no ha sido renuente a trabajar, las dificultades que se han ido planteando han hecho que demoremos más de lo deseable.

En cuanto a que el Poder Ejecutivo pueda contribuir con fondos para resolver este problema, debo decir que si bien es cierto que el hecho de que este sector se refinancie con fondos propios crea grandes injusticias, porque la gente que ha plantado en los lugares adecuados va a tener que asumir los costos de estos perjuicios, más injusto es que muchas personas que no tienen nada que ver con este sector deban colaborar para solucionar dicho problema. A mi juicio, no se trata de que el Poder Ejecutivo no pueda destinar parte de ese superávit, sino que no debe hacerlo, porque si bien podemos pedirle que ayude a solucionar un problema social tan importante, hay gente que ha hecho más sacrificios para que exista dicho superávit y podría hacer lo mismo y preguntarse qué es lo que está haciendo el Gobierno con los fondos que con tanto sacrificio ha ayudado a obtener. Por lo tanto, cumpliríamos con las necesidades de un sector, pero se le

podría reprochar al Poder Ejecutivo que está destinando esos fondos conseguidos con el sacrificio de toda la sociedad a un solo sector en particular.

Por lo expuesto, creo que con algunas pequeñas modificaciones de redacción, este proyecto de ley podría ser aprobado en el día de hoy, ya que si no lo hacemos estaremos causando más perjuicios de los que pretendemos solucionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una solicitud de varios señores senadores en el sentido de que la consideración de este proyecto de ley termine indefectiblemente el día lunes.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Adhiero a esa posición en el entendido de que le daríamos tiempo al Ministerio para que pudiera encontrar alguna otra solución y también a los distintos sectores políticos para que tomen posición sobre el punto. No obstante, advierto que tal vez algún miembro de la Comisión pueda tener inconvenientes en concurrir el día lunes. Por lo tanto, plantearía --no sé si es de estilo-- que en el día de hoy se pueda dejar indicado el voto.

SEÑOR JUDE.- Desearía que este proyecto de ley saliera con el apoyo de todos los sectores políticos, ya que todos estamos interpretando el sentimiento de angustia que tienen estos productores. Por lo tanto, si dos compañeros de Comisión necesitan tiempo hasta el lunes para adoptar posición, no seré insensible a ese reclamo.

SEÑOR GARGANO.- Advierto a los señores senadores que la Comisión de Presupuesto ha sido convocada para la hora 10 del día lunes y como en la tarde sesionará la Asamblea General, es muy probable que no trabaje en ese horario. Si no me equivoco,

cinco de los señores senadores aquí presentes integramos la Comisión de Presupuesto y Hacienda que estudiará la Rendición de Cuentas. En consecuencia, creo que podríamos reunirnos a las 14 y 30 horas y trabajar hasta las 16 y 30 horas en que llegará el señor Presidente de Bolivia.

SEÑOR JUDE.- Quiero que quede claro que nos comprometemos a votar este proyecto el día lunes.

SEÑOR PEREYRA.- Creo que a esta altura, todos tenemos opinión formada sobre este asunto aunque es muy difícil hacerlo cuando ha habido posiciones tan diferentes. Asimismo, advierto que tal vez el lunes no pueda concurrir a la Comisión. Si este proyecto de ley se votara en general en el día de hoy, estaría dispuesto a acompañarlo con mi voto. No olvido que habíamos hablado de algunas correcciones que deberían hacerse tal como consta en la versión taquigráfica.

SEÑOR ASTORI.- Solicito formalmente al Ministerio que tome en cuenta el planteo formulado a fin de ver si podemos tener algún elemento de juicio adicional.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Quisiera saber si se refiere a la posibilidad del aporte del Poder Ejecutivo o a que éste realice una nueva ronda de entrevistas con los distintos sectores.

SEÑOR ASTORI.- Me refiero concretamente a una participación parcial del Poder Ejecutivo, elemento que constituye uno de los mayores puntos de discrepancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solo nos resta agradecer la presencia del señor Subsecretario y asesores por el valioso aporte que han efectuado en el día de hoy.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 12 y 29 minutos)